RESOLUCIÓN I.M. N°: 228 /19

Paso Barreto, 03 de julio de 2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL LLAMADO POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN, PARA LA ADQUISICÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA Y UN MOTOCARRO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO.

VISTO: El Dictamen de la Comisión de Emergencia, por la se establece la necesidad de realizar el Llamado por la Vía de la Excepción para la Adquisición de una Camioneta y un Motocarro correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a ser ejecutados por parte de la Municipalidad de Paso Barreto, y

CONSIDERANDO: Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03, sustentado en el Art. 33) de la Ley 2051/03 inc b) fundamentada en la emergencia departamental;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., d), faculta a la Intendencia Municipal a "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo…... y el Inc., g) Ejecutar el Presupuesto Municipal".

POR TANTO: EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1): Aprobar el y autorizar el llamado por la Vía de la Excepción para la Adquisición de una Camioneta Doble Cabina y un Motocarro para la Municipalidad de Paso Barreto para el ejercicio fiscal año 2019.-

Art. 2): La presente Resolución será refrendada por el Prof. Santiago Solano Paredes, Secretario General de la Municipalidad de Paso Barreto. ----------

Art. 3): Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Prof. Santiago Solano Paredes
Secretario

Lic. Bruno Carlos Piccinini S.
Intendente